

Exp. CBAM11/2022
AM 2021/102
Lote 4

Contratación derivada del Acuerdo Marco suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de TC (Tomografía Computarizada), para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración General del Estado (AM 2021/102).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vista la resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (en adelante INGESA) de fecha 25 de octubre de 2021, por la que se ordena el inicio del expediente de contratación 2021/102, para la celebración de un Acuerdo Marco para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de TC (Tomografía Computarizada) para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración General del Estado, para su tramitación mediante procedimiento abierto, siendo aprobado en fecha 10 de noviembre de 2021.

Mediante resolución de INGESA de fecha 28 de febrero de 2022 se adjudica el presente Acuerdo Marco a las empresas siguientes:

- LOTE 1: Canon Medical Systems, S.A.; Fujifilm Healthcare España, S.L.; General Electric Healthcare España, S.A.U.; Philips Ibérica, S.A. y Siemens Healthcare, S.L.U..
- LOTE 2: Canon Medical Systems, S.A.; Fujifilm Healthcare España, S.L.; General Electric Healthcare España, S.A.U.; Philips Ibérica, S.A. y Siemens Healthcare, S.L.U..
- LOTE 3: Canon Medical Systems, S.A.; General Electric Healthcare España, S.A.U.; Philips Ibérica, S.A. y Siemens Healthcare, S.L.U..
- LOTE 4: Canon Medical Systems, S.A.; General Electric Healthcare España, S.A.U.; Philips Ibérica, S.A. y Siemens Healthcare, S.L.U..

Formalizándose los contratos en fecha 15 de marzo de 2022.

SEGUNDO. – De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.2 letra b del pliego de condiciones administrativas particulares (en adelante PCAP) para los casos en que la oferta de menor precio no pueda satisfacer la concreta necesidad del organismo, se podrá efectuar la adjudicación de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 221.4 de la LCSP, convocando a las partes, sin necesidad de segunda licitación, siempre y cuando el Acuerdo Marco para un lote se haya concluido con varios adjudicatarios. En este caso, será necesario incorporar, junto con la propuesta de adjudicación, una memoria con adecuada exposición de los motivos técnicos o de calidad que motivan la adjudicación utilizando otros criterios objetivos diferentes al precio, conforme a las normas de procedimiento de cada órgano de contratación del contrato basado.

TERCERO.- Dado que la oferta de menor precio no satisface las necesidades del **Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón** y siendo que se requiere reforzar la capacidad tecnológica y asistencial de su centro sanitario se solicita un **equipo de TC (Tomografía Computarizada) de simulación de radioterapia (correspondiente al Lote 4)**, estableciéndose, como criterios de adjudicación, algunos de los establecidos en el Anexo XI del PCAP.

CUARTO.- En la convocatoria se comunicará a las empresas seleccionadas, para el lote correspondiente en el Acuerdo Marco, las condiciones o condicionantes específicos a los que está subordinado el expediente concreto que se tramita mediante esta convocatoria.

Las empresas convocadas deberán manifestar si están en disposición de ofrecer solución a las condiciones o condicionantes puestos de manifiesto, con los productos seleccionados en el Acuerdo Marco. Una vez determinadas las empresas cuyos productos seleccionados están en disposición de dar solución a los condicionantes o condiciones específicas puestos de manifiesto, cuando existan distintas soluciones o para el caso de empate, el criterio de selección entre dichos productos será el precio establecido en el Acuerdo Marco.

QUINTO.- El Presupuesto máximo de adjudicación del Acuerdo Marco del lote al que se refiere este contrato basado asciende a **420.038,03 €** (cuatrocientos veinte mil treinta y ocho euros con tres céntimos) sin IVA, más **88.207,99 €** (ochenta y ocho mil doscientos siete euros con noventa y nueve céntimos) correspondientes al 21% de IVA, resultando un total de **508.246,02 €** (quinientos ocho mil doscientos cuarenta y seis euros con dos céntimos) IVA incluido con cargo al ejercicio presupuestario 2022 y siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria: 10.99.99.1811.412.99.633.01 Proyecto QR150			
	Precio unitario (IVA excluido)	21% IVA (importe unitario)	Precio unitario (IVA incluido)
LOTE 4: equipo de TC de simulación de radioterapia	420.038,03 €	88.207,99€	508.246,02€
TOTAL	420.038,03 €	88.207,99€	508.246,02€

Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGeneration EU, instrumento financiero de la inversión C18.11. Plan de inversión en equipos de alta tecnología del SNS, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La cláusula 16.2 letra b del pliego de condiciones administrativas particulares (en adelante PCAP) para los casos en que la oferta de menor precio no pueda satisfacer la concreta necesidad del organismo, se podrá efectuar la adjudicación de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 221.4 de la LCSP, convocando a las partes, sin necesidad de segunda licitación, siempre y cuando el Acuerdo Marco para un lote se haya concluido con varios adjudicatarios. En este caso, será necesario incorporar, junto con la propuesta de adjudicación, una memoria con adecuada exposición de los motivos técnicos o de calidad que motivan la adjudicación utilizando otros criterios objetivos diferentes al precio, conforme a las normas de procedimiento de cada órgano de contratación del contrato basado.

CONSIDERANDO el régimen de competencias establecido en los vigentes estatutos del Consorcio y el acuerdo de delegación de competencias en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica, RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOGV nº 9107, de 15 de junio de 2021). Teniendo en cuenta, asimismo, la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOCV 7098, de 28 de agosto de 2013).

RESUELVO

PRIMERO. Ordenar el inicio del contrato basado en el Acuerdo Marco AM 2021/102, relativo a la contratación del suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de TC (Tomografía Computarizada), para varias comunidades autónomas y a los organismos de la Administración General del Estado (2021/102), concretamente en su Lote 4: equipo de TC de simulación de radioterapia, para el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

SEGUNDO. Aprobar el gasto, para el suministro de un equipo de TC de simulación de radioterapia correspondiente al Lote 4 del AM 2021/102, por un Presupuesto máximo de adjudicación del Acuerdo Marco del lote al que se refiere este contrato basado, que asciende a **420.038,03 €** (cuatrocientos veinte mil treinta y ocho euros con tres céntimos) sin IVA, más **88.207,99 €** (ochenta y ocho mil doscientos siete euros con noventa y nueve céntimos) correspondientes al 21% de IVA, resultando un total de **508.246,02 €** (quinientos ocho mil doscientos cuarenta y seis euros con dos céntimos) IVA incluido, con cargo al ejercicio presupuestario 2022 y siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria: 10.99.99.1811.412.99.633.01 Proyecto QR150			
	Precio unitario (IVA excluido)	21% IVA (importe unitario)	Precio unitario (IVA incluido)
LOTE 4: equipo de TC de simulación de radioterapia	420.038,03 €	88.207,99€	508.246,02€
TOTAL	420.038,03 €	88.207,99€	508.246,02€

Castellón, a fecha de la firma digital

EL DIRECTOR GERENTE,

LA DIRECTORA ECONÓMICA,

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOGV 9107 de 15 de junio de 2021)
RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOGV 7098 de 28 de agosto de 2013)